

Las Malvinas scarentinas

SALLIQUELÓ, 27 DE OCTUBRE DE 2022

CONSIDERANDO

La falta de mantenimiento de los canales de desagüe en la localidad de Quenumá,

Que en reiteradas oportunidades se han acercado vecinos a nuestro bloque a efectos de reclamar la limpieza de los desagües.

Que con la primavera se intensifica el régimen de lluvias.

Que es una obligación y una responsabilidad del municipio mantener los desagües en óptimas condiciones.

Que la limpieza y el mantenimiento de los desagües es el primer paso que debería dar el municipio para garantizar el normal escurrimiento de aguas pluviales, evitar el anegamiento de calles y diversas complicaciones en el normal desarrollo de las actividades de todos los vecinos.

Que una de las calles por donde desagota el pueblo fue entubada para que sea transitada y al día de la fecha no se puede circular por las malezas que posee.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL DISTRITO DE SALLIQUELÓ EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º.- Solicítese al Departamento Ejecutivo informe el motivo por el cual no existe mantenimiento en los canales de desagüe y en una de las calle principales del mismo que se encuentra con maleza.

ARTICULO 2º.- Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.----

Dada en la sala de situación del Honorable Concejo Deliberante de Salliqueló a los 27 días del mes de octubre de 2022

COMUNICACIÓN N°29-22



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE Las Malvinas scapentinas

RAUL O. HERNANDEZ SUCCURRO

ARIEL H.

SECRETARIO HCD

PRESIDENTE

HCD